

**PRIMERA COPIA COMPULSA NOTARIAL**



Yo, Lic. **ESTEBAN R. FERRERAS POCHE**, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional **CERTIFICO Y DOY FE**, que ante mí pasó el acto que copiado a letra dice así: **ACTO NUMERO SESENTA Y DOS 62-(2019): RECEPCION DE OFERTAS ECONOMICAS**: En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), por ante mí, licenciado **ESTEBAN R. FERRERAS POCHE**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1166670-7, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura número Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve (4749), con estudio profesional abierto en la calle Diecinueve (19) número tres (3), del sector Los Tres Ojos, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; fui requerido por la Licda. **ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0478211-5, en representación del Lic. **JUAN ANTIGUA JAVIER**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0083922-8, Director de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de los Comedores Económicos, con su domicilio en la avenida San Vicente de Paul esquina avenida Presidente Estrella Ureña, del sector Los Mina, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, para que en mi calidad, proceda a hacer constar en Acta Auténtica, los pormenores del acto que es celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se conocerá la apertura de los **Sobres B** del proceso siguiente: **“PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011”**; que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06) de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número cuatrocientos cuarenta y nueve guion cero seis (449-06) de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como también el Reglamento de Aplicación número Quinientos Cuarenta y Tres (543-12), de fecha seis (6) del mes de septiembre del año Dos Mil Doce (2012); la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, ha decidido celebrar según convocatoria publicada en la página “Web” de la institución [comedorese@gmail.com](mailto:comedorese@gmail.com) y [jorges@comedoreseconomicos.gob.do](mailto:jorges@comedoreseconomicos.gob.do), y en el portal “Web” de la Dirección General de Compras y Contrataciones [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), las cuales he verificado de manera impresa; en efecto y como consecuencia del requerimiento realizado, me he trasladado al domicilio social de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, sito en la avenida San Vicente de Paul esquina avenida presidente Estrella Ureña, del sector Los Mina, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, donde pude comprobar lo siguiente: Siendo las **DIEZ HORAS VEINTE MINUTOS ANTES MERIDIANO (10:20 A.M.)**, en el Restaurante principal de la Dirección citada precedentemente, primer piso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, válidamente constituido por los miembros y/o representantes debidamente designados para tales fines: Licda. **ROSA EMILIA LANTRIGUA TAVERA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0478211-5, en representación del Lic. **JUAN ANTIGUA JAVIER**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de

-sigue al dorso-





-viene del andorso-

identidad y electoral No.056-0083922-8, quien me ha declarado ser Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, el Lic. **JOSE ALBERTO TORRES**, Encargado Administrativo-Financiero (miembro), dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0549501-4; Lic. **JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO**, Asesor Legal (miembro), dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.224-0020193-9, Dra. **RAMANA YSABEL REYES MENA**, Encargada de la oficina de Libre Acceso a la información (miembro), dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0522516-3, Licda. **DELIA ALTAGRACIA MENDEZ CHECO**, Encargada (interina) de la División de Planificación y Desarrollo (miembro), dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.402-2088782-8, así como también delante de todos los presentes en el acto, conforme a las listas de asistencia levantadas al efecto, las cuales se adjuntan al presente acto; todos estos quienes procedieron a firmar las listas de asistencia puestas en circulación, **HE PROCEDIDO** a recibir de manos del Asesor Legal de la Dirección de los Comedores Económicos, los **Sobres B** contentivos de las ofertas económicas de once (11) Oferentes, los cuales son: 1) **INVERSIONES EROSKI, SRL.**, 2) **INVERSIONES XAPREN, SRL.**, 3) **VIRLOVA PROMOCIONES Y EVENTOS, SRL.**, 4) **PRODUCTOS JECAR, SRL.**, 5) **GUANKARA DE INVERSIONES, SRL.**, 6) **FACIMAX, SRL.**, 7) **FABRIYETTE, SRL.**, 8) **CRAMTED, SRL.**, 9) **CHENET FRUIT, SRL.**, 10) **TENPARINDUS, SRL.** Y 11) **CARIBBEAN FOOD SUPPLY, SRL.**, los cuales declara el Asesor Legal, Lic. **JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO**, de generales anotadas, haber recibidos a fines de mantener en custodia los mismos, en fecha trece (13) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), en el acto de apertura de los **Sobres A** del proceso que se trata, de conformidad con el procedimiento establecido por la Ley trescientos cuarenta guion cero seis (340-06) sobre Compras y Contrataciones para este tipo de proceso. El Notario actuante certifica que ha recibido los **Sobres B** anteriormente indicados, en perfecto estado y debidamente cerrados, por lo que procede a dar inicio al acto de apertura formalmente, para lo cual dio lectura en alta voz frente a los presentes al Acta emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre el resultado de la evaluación de las ofertas técnicas contenidas en los **Sobres A** de los oferentes del proceso. Acto seguido, el notario actuante dio inicio a la apertura de los **Sobres B** de los oferentes que resultaron habilitados en el acta emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, a saber: 1) **INVERSIONES EROSKI, SRL.**, que presentó una oferta económica por un monto de **CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$117,749,250.00)**, presentando una póliza por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1, 200,000.00)**, de la Compañía Angloamericana de Seguros, 2) **INVERSIONES XAPREN, SRL.**, que presentó una oferta económica por un monto de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59,997,000.00)**, presentando una póliza por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,650,000.00)**, de la Compañía Dominicana de Seguros, 3) **VIRLOVA PROMOCIONES Y EVENTOS, SRL.**, que presentó una oferta económica por un monto de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$121,218,000.00)**, presentando una póliza por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,400,000.00)**, de la Compañía Dominicana de Seguros, 4) **PRODUCTOS JECAR, SRL.**, que presentó una oferta económica por un monto de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS**

-continúa-



-continúa-

CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$133,958,000.00), presentando una póliza por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,426,000.00), de la Compañía Dominicana de Seguros, 5) GUANKARA DE INVERSIONES, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$129,348,000.00), presentando una póliza por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,410,000.00), de la Compañía Dominicana de Seguros, 6) FACIMAX, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$125,618,000.00), presentando una póliza por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,404,000.00), de la Compañía Dominicana de Seguros, 7) FABRIYETTE, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$128,600,000.00), presentando una póliza por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,286,000.00), de la Compañía Dominicana de Seguros, 8) CRAMTED, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de CIENTO VEINTIÚN MILLONES PESOS DOMINICANOS (RD\$121,000,000.00), presentando una póliza por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,210,000.00), de la Compañía Dominicana de Seguros, 9) CHENET FRUIT, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$126,600,000.00), presentando una póliza por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,266,000.00), de la Compañía Dominicana de Seguros, 10) TENPARINDUS, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$123,600,000.00), presentando una póliza por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,236,000.00), de la Compañía Dominicana de Seguros y 11) CARIBBEAN FOOD SUPPLY, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$60,416,000.00), presentando una póliza por la suma de SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$700,000.00), de la Compañía Dominicana de Seguros. Y una vez aperturados los Sobres B contentivos de las ofertas económicas recibidas, HE PROCEDIDO a sellar los documentos que conforman las ofertas económicas de los Sobres B que han sido abiertos y leídos, según lo indica precedentemente, recibidos de los oferentes: 1) INVERSIONES EROSKI, SRL., 2) INVERSIONES XAPREN, SRL., 3) VIRLOVA PROMOCIONES Y EVENTOS, SRL., 4) PRODUCTOS JECAR, SRL., 5) GUANKARA DE INVERSIONES, SRL., 6) FACIMAX, SRL., 7) FABRIYETTE, SRL., 8) CRAMTED, SRL., 9) CHENET FRUIT, SRL., 10) TENPARINDUS, SRL. Y 11) CARIBBEAN FOOD SUPPLY, SRL., acto seguido, procedí a solicitar a los presentes exponer cualquier observación que se considerara prudente y oportuna para hacerla constar en acta, no presentándose ninguna; HE PROCEDIDO a dar clausura al acto, siendo las ONCE HORAS QUINCE MINUTOS ANTES MERIDIANO (11:15 A.M.), del día, mes y año indicados al inicio del presente acto, en vista de lo cual he procedido a redactar el presente acto, el cual ha sido leído en alta voz en el día, mes y año señalados, en presencia de los comparecientes en el referido proceso de "PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS

-continúa-



-continúa-

COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011"; y conjuntamente con los miembros del Comité señalados en este acto, procedieron a firmarlo ante mí, **NOTARIO PUBLICO**, de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO**. Dicho acto fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Este, en fecha treinta (30) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), en el Libro Letra M Folio 2132 (exonerado). La presente es primera copia fiel y conforme a su original, al cual me remito y la que a requerimiento de parte interesada, firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana hoy día treinta (30) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

LIC. ESTEBAN R. FERRERAS POCHE

Abogado-Notario Público.

